

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En ComúPodem-En Marea, presenta a iniciativa del diputado Javier Sánchez Serna las siguientes preguntas relativas a los episodios de contaminación del aire en Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera La Seca.**

Durante los últimos años las localidades de Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera La Seca vienen padeciendo repetidos episodios de contaminación del aire como consecuencia de las actividades del polo químico de Alcantarilla y el uso de sustancias disolventes de alta peligrosidad, como el benceno y el tolueno. Además, esta situación de riesgo se incrementa por la localización de este enclave industrial sobre la falla de Alhama de Murcia, de gran peligrosidad sísmica.

Durante el año 2015 la empresa Derivados Químicos SAU emitió contaminantes 10 veces por encima de lo permitido, llegando a provocar un incidente –al limpiar balsas de residuos sin permiso- que obligó a desalojar el IES Sanje. Debido a ello, la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM abrió un expediente.

Esta empresa, catalogada como potencialmente contaminante, ha recibido, además, denuncias de más de 6000 particulares. Sin embargo, y pese a que la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM abrió un expediente informativo, dicha empresa sigue operando en las mismas condiciones y en un entorno urbano, donde encontramos tres centros escolares, un instituto de secundaria, un centro deportivo y un hospital.

A raíz de todo lo anterior, se pregunta:

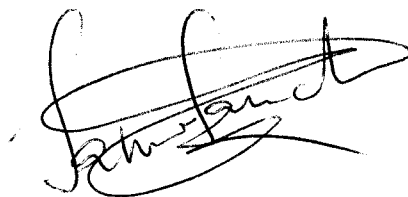
-¿Qué medidas piensa adoptar el nuevo Ministerio de Medio Ambiente y Energía para hacer cumplir los estándares de aire saludable de la OMS en el municipio de Alcantarilla?

-A tenor de estos incidentes, ¿considera el Gobierno que el municipio de Alcantarilla cuenta con las suficientes estaciones y medidores de contaminación para garantizar la calidad del aire?

-¿Existen protocolos de actuación coordinada entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en caso de que Derivados Químicos, o cualquier otra empresa, vuelva a superar el límite legal de emisiones contaminantes?

-¿Considera el Gobierno que empresas catalogadas de potencialmente contaminadoras pueden operar dentro de los núcleos urbanos y cerca de escuelas y hospitales? En caso de negativa, ¿se va a realizar alguna modificación normativa durante esta legislatura para corregir esta situación?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 14 de junio de 2018



Fdo.: Javier Sánchez Serna  
Diputado